

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Absueltas una 'tiktokker' que rescató un mastín de un ganadero en Cantabria y la mujer que lo adoptó

La juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Laredo ha absuelto a la joven creadora de contenido en *TikTok* denunciada por un ganadero de Asón (Soba) **por rescatar a un mastín suyo en una carretera del municipio, llevarlo al veterinario y entregárselo a otra mujer que lo adoptó, también denunciada y absuelta igualmente.**

En un sentencia difundida este viernes, y susceptible de apelación ante la Audiencia Provincial de Cantabria, la magistrada considera que **no se cumplen los requisitos necesarios para acusar a ambas de un delito de apropiación indebida**, tal y como sostenía la acusación privada ejercida por el hombre, que afirma ser el dueño.

La jueza **no encuentra** en ninguna de las dos mujeres denunciadas, y ahora absueltas, **intención de obtener beneficio económico**, ni una conducta orientada a agregar al animal a su patrimonio. Según los hechos probados de la resolución judicial, sucedidos en diciembre del año pasado, una de las mujeres, conocida por sus vídeos en la red social *TikTok*, transitaba por una carretera en Soba cuando se topó con un cachorro mastín que comenzó a seguirle.

Entonces, la joven detuvo su vehículo y **verificó que el perro no llevaba collar y tampoco había nadie cerca que se hiciera responsable del animal**. Además, no observó ganado bajo el cuidado del perro ni tampoco viviendas ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |